

Expediente: 5090/21
Carátula: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ JAIME SERGIO RENE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 06/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20292062576 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR
900000000000 - JAIME, SERGIO RENE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 5090/21



H106028929801

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ JAIME SERGIO RENE s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 5090/21 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

San Miguel de Tucumán, 05 de febrero de 2026. De las constancias de autos surge que, con la transferencia de fondos ordenada por providencia de fecha 20/11/25, se ha cubierto los honorarios y aportes previsionales del letrado FERNANDO RAMIRO ORTIZ. Por ello, a la orden de pago solicitada, no ha lugar.- ATB 5090/21

Actuación firmada en fecha 05/02/2026

Certificado digital:
CN=GOMEZ TACCONI María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.